

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO BASTIDAS MONTAÑEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA – HOSPITAL
DEPARTAMENTAL MANUEL ELKIN PATARROYO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00301-00

Mediante auto del 31 de agosto de 2018 se fijó como fecha para la realización de audiencia inicial el día 19 de febrero de 2019 a las 9: a.m., sin embargo, revisada la agenda del Despacho, se encontró que estaban programadas dos diligencias para la misma fecha y hora, por tanto con el fin de poder adelantar las dos diligencias de manera adecuada y otorgar a las partes el tiempo y espacio necesarios para sus intervenciones se hace necesario modificar la hora para la realización de esta diligencia y en consecuencia se dispone:

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día 19 de febrero de 2019 a las 11:00 a.m.

SEGUNDO: Por Secretaría comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

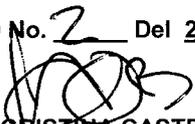

FREICER GÓMEZ HINESTROZA

JUEZ

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 25 de enero de 2019 se notificó por ESTADO No. 2 Del 28 de enero de 2019.

H.O.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria